



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2023-3563



Fecha de ingreso:06-11-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:24-11-2023

Folio:2023-3563
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SANDRA ISELA OROPEZA RODRIGUEZ
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION MNEOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-321-043-00004-00-0000
Propietario: SANDRA ISELA OROPEZA RODRIGUEZ
Domicilio: CALL OCTAVA 812 COLONIA VILLA JUAREZ

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

28 DE DICIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990340	REVISION DE PLANOS	1	26.12	0.00	0.00		54.19
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	26.12	0.00	0.00		270.97
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	26.12	0.00	0.00		54.19
TOTALES			78.36	0.00	0.00		\$ 379.36

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA: ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA: ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE

- Disposiciones a Observar:
- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
 - II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
 - III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
 - IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
 - V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
 - VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
 - VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
 - VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
 - IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 24-11-2023 9:14:21
Dirección: null
Usuario: DJAQUEZ
302c02147c273f20607bfc070e1d94e331c60e25a7fbe7e1021478c9c644ca5ebaf5169620a8cc8f3b0fc541a8f4